

9



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 2813 / 18

Expte. N° 3905/2018

Buenos Aires, 18 de junio 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de cartuchos de toner con destino a la Dirección de Sistemas del Tribunal; y

Considerando:

Que a fs. 1/16, 18, 21/22 y 31/33 obran la solicitud, los antecedentes y las especificaciones técnicas que permitieron la elaboración del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 23/29, el cual se halla conformado por el requirente a fs. 34.

Que a fs. 20 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

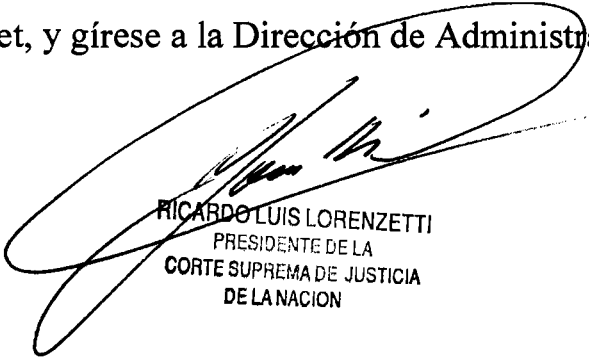
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de adquirir cartuchos de toner con destino a la Dirección de Sistemas del Tribunal, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 23/29 que por la presente se aprueba.

2°) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 20 por la suma total

de pesos seiscientos noventa y seis mil ciento cincuenta (\$ 696.150) con cargo a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION